



**ASUNTO:** Notificación de Acuerdo de adjudicación – contrato de pavimentación de patios y realización de pistas en C.P.  
**EXpte:** nº SE-EII 16/2016

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2016, adoptó Acuerdo del siguiente tenor literal:

“Visto el expediente nº **SE-EII 16/2016**, relativo a la contratación de las obras de pavimentación de patios y pistas deportivas y realización de rampas en diversos Colegios Públicos y atendido que:

**1.-** Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de junio de 2016, se resolvió la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento abierto por lotes, de las obras de pavimentación de patios y pistas deportivas y realización de rampas en los Colegios Públicos: Antonio Allüe Morer, Antonio Machado, Francisco Giner de los Ríos, Gabriel y Galán, Pablo Picasso, Pedro Gómez Bosque, Profesor Enrique Tierno Galván, Francisco de Quevedo y Villegas (C/ Caballero), e Ignacio Martín Baró, aprobando el proyecto simplificado de las citadas obras así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación. Asimismo se aprobó y consignó con cargo a la partida 06.9334.632 del Presupuesto Municipal de 2016 un gasto de 379.046,69.-€, IVA incluido, para proceder a la ejecución de las referidas obras (313.261,73.-€ excluido IVA y 65.784,96.-€ de IVA), con el siguiente desglose:

LOTES	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN, EXCLUIDO IVA	IVA	TOTAL
Lote 1 SOLERAS C.E.I.P. Antonio Allüe Morer C.E.I.P. Antonio Machado C.E.I.P. Francisco Giner de los Ríos	130.572,01.-€	27.420,12.-€	157.992,13.-€
Lote 2 SOLERAS C.E.I.P. Prof. Enrique Tierno Galván C.E.I.P. Gabriel y Galán C.E.I.P. Pablo Picasso C.E.I.P. Pedro Gómez Bosque	137.765,42.-€	28.930,74.-€	166.696,16.-€
Lote 3 RAMPAS C.E.I.P. Francisco de Quevedo y Villegas (C/ Caballero) C.E.I.P. Ignacio Martín Baró C.E.I.P. Pablo Picasso	44.924,30.-€	9.434,10.-€	54.358,40.-€
<b>TOTALES</b>	<b>313.261,73.-€</b>	<b>65.784,96.-€</b>	<b>379.046,69.-€</b>

**2.-** Convocada la oportuna licitación y previos los trámites establecidos legalmente para el procedimiento abierto por lotes, se presentaron las siguientes licitadores con las ofertas que se señalan para cada lote:

SE-EII 16/2016

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
EDITH  
GARCÍA LERA  
Fecha Firma: 21/09/2016 14:04

Fecha Copia : Thu Sep 22 11:09:45 CEST 2016

Código seguro de verificación(CSV): f247744ccc007d8f0e3309e6f57aa1b7159193af  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



**LOTE 1:**

<b>Nº PLICA</b>	<b>EMPRESA</b>	<b>Importe Oferta, € (IVA excluido)</b>
1	INMEVA INFRAESTRUCTURAS S.L.	77.112,93
2	CABERO EDIFICACIONES S.A.	114.903,37
3	CONEZTA S.L.	109.000,00
4	ZENER COMUNICACIONES S.A.	118.167,67
5	ARPAPE S.L.	92.614,73
6	ARCOR S.L.U.	87.979,42
7	ALVAC S.A.	94.651,60
8	LABORES DE REPARACIÓN Y REFORMA 7 S.L.	88.879,00
9	CONSTRUCCIONES SANTOS S.A.	104.457,61
10	OBRAS CONEDAVI S.L.U.	83.325,10
11	CONSTRUCTIA OBRAS E INGENIERÍA S.L.	104.204,10
12	ARCEBANSÁ S.A.	103.856,98
13	CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚB. C/ DE LOS FRANCOS S.L.	118.820,00
14	HARAL 12 SERVICIOS Y OBRAS S.L.	92.680,01
15	OBRAS HERGÓN S.A.U.	97.707,04
16	D-TODO INGENIERÍA Y DESARROLLO S.L.	91.504,86
17	NÚCLEO S.A.	110.986,21
18	TOYRSA	94.860,57
19	FUENCO S.A.U.	85.997,07
20	TYPE CONSTRUCTORES ESTRATÉGICOS S.L.	96.765,75
21	ZAMORANA DE PAVIMENTOS INDUSTRIALES S.L.	93.740,00
22	ELSAMEX S.A.	90.094,68
24	IMESAPI S.A.	110.725,06
25	HICARION CONSTRUCCIONES S.L.	109.990,00
26	URGACEN VIENA 25 S.L.	96.860,00

**LOTE 2:**

<b>Nº PLICA</b>	<b>EMPRESA</b>	<b>Importe Oferta, € (IVA excluido)</b>
1	INMEVA INFRAESTRUCTURAS S.L.	83.074,71
2	CABERO EDIFICACIONES S.A.	115.722,95
3	CONEZTA S.L.	115.000,00
4	ZENER COMUNICACIONES S.A.	124.677,70
5	ARPAPE S.L.	101.037,16
6	ARCOR S.L.U.	91.627,79
7	ALVAC S.A.	97.317,44
8	LABORES DE REPARACIÓN Y REFORMA 7 S.L.	94.749,00
9	CONSTRUCCIONES SANTOS S.A.	103.324,06
10	OBRAS CONEDAVI S.L.U.	82.639,61
11	CONSTRUCTIA OBRAS E INGENIERÍA S.L.	109.109,00
12	ARCEBANSÁ S.A.	117.899,65
13	CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚB. C/ DE LOS FRANCOS S.L.	125.250,00
14	HARAL 12 SERVICIOS Y OBRAS S.L.	79.938,10
15	OBRAS HERGÓN S.A.U.	107.250,38
16	D-TODO INGENIERÍA Y DESARROLLO S.L.	96.394,46
17	NÚCLEO S.A.	117.100,61
18	TOYRSA	102.263,27
19	FUENCO S.A.U.	91.146,29
20	TYPE CONSTRUCTORES ESTRATÉGICOS S.L.	81.132,79

SE-EII 16/2016

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
EDITH  
GARCÍA LERA  
Fecha Firma: 21/09/2016 14:04

Fecha Copia : Thu Sep 22 11:09:45 CEST 2016

Código seguro de verificación(CSV): f247744ccc007d8f0e3309e6f57aa1b7159193af  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Nº PLICA	EMPRESA	Importe Oferta, € (IVA excluido)
21	ZAMORANA DE PAVIMENTOS INDUSTRIALES S.L.	83.972,00
22	ELSAMEX S.A.	95.058,14
24	IMESAPI S.A.	115.295,88
25	HICARION CONSTRUCCIONES S.L.	112.999,00
26	URGACEN VIENA 25 S.L.	96.350,00

**LOTE 3:**

Nº PLICA	EMPRESA	Importe Oferta, € (IVA excluido)
1	INMEVA INFRAESTRUCTURAS S.L.	30.957,42
2	CABERO EDIFICACIONES S.A.	44.475,06
3	CONEZTA S.L.	41.000,00
4	ZENER COMUNICACIONES S.A.	40.656,50
5	ARPAPE S.L.	32.947,48
6	ARCOR S.L.U.	35.274,56
7	ALVAC S.A.	44.753,54
9	CONSTRUCCIONES SANTOS S.A.	44.924,30
10	OBRAS CONEDAVI S.L.U.	37.000,36
11	CONSTRUCTIA OBRAS E INGENIERÍA S.L.	34.704,24
12	ARCEBANSÁ S.A.	37.260,21
13	CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚB. C/ DE LOS FRANCO S.L.	37.680,00
14	HARAL 12 SERVICIOS Y OBRAS S.L.	34.955,60
15	OBRAS HERGÓN S.A.U.	37.871,18
16	D-TODO INGENIERÍA Y DESARROLLO S.L.	35.436,29
18	TOYRSA	44.879,38
19	FUENCO S.A.U.	31.033,70
20	TYPE CONSTRUCTORES ESTRATÉGICOS S.L.	42.423,29
21	ZAMORANA DE PAVIMENTOS INDUSTRIALES S.L.	41.332,26
22	ELSAMEX S.A.	32.120,87
23	SERVICIOS Y OBRAS RAVID S.L.	39.900,00
24	IMESAPI S.A.	37.713,95
25	HICARION CONSTRUCCIONES S.L.	38.000,00
26	URGACEN VIENA 25 S.L.	38.810,00

**3.-** A la vista de las ofertas presentadas, y una vez realizados los cálculos oportunos, las siguientes empresas incurrieron en ofertas en baja desproporcionada o anormal:

- INMEVA INFRAESTRUCTURAS S.L.: lotes 1, 2 y 3
- OBRAS CONEDAVI S.L.U.: lotes 1 y 2
- HARAL 12 SERVICIOS Y OBRAS S.L.: Lote 2
- FUENCO S.A.U.: Lote 3
- TYPE CONSTRUCTORES ESTRATÉGICOS S.L.: Lote 2
- ZAMORANA DE PAVIMENTOS INDUSTRIALES S.L.: Lote 2
- ELSAMEX S.A.: Lote 3

SE-EII 16/2016

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
EDITH  
GARCÍA LERA  
Fecha Firma: 21/09/2016 14:04

Fecha Copia : Thu Sep 22 11:09:45 CEST 2016

Código seguro de verificación(CSV): f247744ccc007d8f0e3309e6f57aa1b7159193af  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Requeridas por la Mesa de Contratación para que presentaran la justificación de las ofertas en baja desproporcionada, no atendieron el oportuno requerimiento las empresas FUENCO S.A.U., ZAMORANA DE PAVIMENTOS INDUSTRIALES S.L. y ELSAMEX S.A., por lo que quedaron excluidas de la contratación.

Conforme los informes redactados por los técnicos del Servicio de Arquitectura y Vivienda, que obran en el expediente, una vez analizada la documentación justificativa del resto de las empresas requeridas por ser ofertas en baja desproporcionada, en el que se refleja entre otras y en resumen que *“el carácter sólo parcial en la justificación y correspondiente precisión, no permite valorar positivamente desde un punto de vista estrictamente técnico de un modo completo ninguna de las justificaciones presentadas”*, la Mesa de Contratación reunida con fecha 30 de agosto de 2016, decide excluir las ofertas consideradas en baja desproporcionada o anormal.

4.- Rechazadas las proposiciones referidas en el punto anterior y teniendo en cuenta que el único criterio de adjudicación para esta contratación es el precio y que el mismo licitador no puede ser adjudicatario de más de un Lote, conforme a lo dispuesto en la clausula A del Cuadro de Características, la Mesa de Contratación acordó, en sesión de fecha 30 de agosto de 2016, proponer la adjudicación del presente contrato a las siguientes empresas por los importes que se indican:

nº de Lote	Empresa	Importe excluido IVA
LOTE 1: SOLERAS en C.E.I.P. Antonio Allúe Morer, C.E.I.P. Antonio Machado y C.E.I.P. Francisco Giner de los Ríos	ARCOR S.L.U.	87.979,49.-€
LOTE 2: SOLERAS en C.E.I.P. Prof. Enrique Tierno Galván, C.E.I.P. Gabriel y Galán, C.E.I.P. Pablo Picasso y C.E.I.P. Pedro Gómez Bosque: FUENCO S.A.U	FUENCO S.A.U.	91.146,29.-€
LOTE 3: RAMPAS en C.E.I.P. Francisco de Quevedo y Villegas (C/ Caballero), C.E.I.P. Ignacio Martín Baró, C.E.I.P. Pablo Picasso	ARPAPE S.L.	32.947,48.-€

5.- Las citadas empresas han presentado la documentación justificativa de las ofertas económicamente más ventajosas de acuerdo con el artículo 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre y asimismo han constituido las garantías definitivas mediante aval, por los siguientes importes y con los números de operación de las cartas de pago que se señalan:

Lote	Empresa	Importe de la garantía	Nº de operación
1	ARCOR S.L.U.	4.398,98.-€	320160012754
2	FUENCO S.A.U.	4.557,31.-€	320160012677
3	ARPAPE S.L.	1.647,38.-€	320160012615

6.- Según lo establecido en la Disposición adicional 2ª del TRLCSP y los acuerdos de delegación del Ayuntamiento de Valladolid, la Junta de Gobierno Local tiene entre sus atribuciones las contrataciones, que superen los 200.000 euros más IVA y con duración superior a un año, por lo que es competente en este contrato.

SE-EII 16/2016

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
EDITH  
GARCÍA LERA  
Fecha Firma: 21/09/2016 14:04

Fecha Copia : Thu Sep 22 11:09:45 CEST 2016

Código seguro de verificación(CSV): f247744ccc007d8f0e3309e6f57aa1b7159193af  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



En su virtud, **SE ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Declarar válido el acto licitatorio.

**SEGUNDO.-** Adjudicar cada uno de los lotes del contrato de obras de pavimentación de patios y pistas deportivas y realización de rampas en varios Colegios Públicos, a las siguientes empresas, por los importes que se indican, y por las razones expuestas en el apartado 4 de la parte expositiva de este acuerdo, todo ello conforme a las condiciones establecidas en los pliegos de contratación, así como las que figuran en sus respectivas ofertas:

LOTES	adjudicatario	Importe de adjudicación	IVA	TOTAL
Lote 1 SOLERAS C.E.I.P. Antonio Allúe Morer C.E.I.P. Antonio Machado C.E.I.P. Francisco Giner de los Ríos	ARCOR S.L.U. (CIF: B24009284)	87.979,49.-€	18.475,68.-€	106455,18.-€
Lote 2 SOLERAS C.E.I.P. Prof. Enrique Tierno Galván C.E.I.P. Gabriel y Galán C.E.I.P. Pablo Picasso C.E.I.P. Pedro Gómez Bosque	FUENCO S.A.U. (CIF: A05019948)	91.146,29.-€	19.140,72.-€	110.287,01.-€
Lote 3 RAMPAS C.E.I.P. Francisco de Quevedo y Villegas (C/ Caballero) C.E.I.P. Ignacio Martín Baró C.E.I.P. Pablo Picasso	ARPAPE S.L. (CIF: B09013335)	32.947,48.-€	6.918,97.-€	39.866,45.-€
TOTALES:		212.073,26.-€	44.535,38.-€	256.608,64.-€

El plazo de ejecución para las obras proyectadas es de 3 meses a contar desde el acta de comprobación de replanteo conforme a lo establecido en la cláusula F del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación de las obras.

**TERCERO.-** Designar como responsables municipales del contrato, con las funciones que establece el artículo 52 del TRLCSP, a D. Carlos Javier González García, Director del Servicio de Arquitectura y Vivienda, Dña. M<sup>a</sup> Milagros Casado Pérez y Dña. M<sup>a</sup> Jesús Benito Rodrigo, arquitectos técnicos municipales.

**CUARTO.-** Comprometer con cargo a la partida 06.9334.632 del Presupuesto Municipal un gasto de 256.608,64-€, IVA incluido, en el ejercicio 2016, para proceder a la ejecución de las referidas obras.

Comprometer con cargo a la partida 06.9334.632 del Presupuesto Municipal un gasto de 7.963,17.-€ (IVA incluido) en el ejercicio 2016, a favor de la empresa INCIDEC S.L.U. (CIF B47731914), para efectuar el control de calidad de la obra, servicio adjudicado a la citada empresa por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 1 de junio de 2016.

**QUINTO.-** Formalizar el correspondiente contrato en documento administrativo, ante fedatario público municipal, y requerir a la empresa adjudicataria a que concurra a dicha formalización en la fecha que le sea señalada por el

SE-EII 16/2016

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
EDITH  
GARCÍA LERA  
Fecha Firma: 21/09/2016 14:04

Fecha Copia : Thu Sep 22 11:09:45 CEST 2016

Código seguro de verificación(CSV): f247744ccc007d8f0e3309e6f57aa1b7159193af  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Ayuntamiento, dentro del plazo máximo de 15 días desde que el adjudicatario haya recibido la notificación del presente acuerdo de adjudicación. De no formalizarse el contrato por causas imputables al contratista se reclamarán al contratista los daños y perjuicios correspondientes. En ningún caso podrá comenzarse la ejecución del contrato sin su previa formalización.”

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y a los efectos oportunos.

**EL VICESECRETARIO GENERAL P.D.  
LA JEFA DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL ÁREA DE  
EDUCACIÓN, INFANCIA E IGUALDAD**

*Edith García Lera*  
*[firma digital]*

**SE-EII 16/2016**

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
EDITH  
GARCÍA LERA  
Fecha Firma: 21/09/2016 14:04

Fecha Copia : Thu Sep 22 11:09:45 CEST 2016

Código seguro de verificación(CSV): f247744ccc007d8f0e3309e6f57aa1b7159193af  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---